

ACTAS

DEL

PLENO

1.911



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL





*Libro de Actas de las sesiones celebra-
das por la Corporación Municipal en
el año de 1911.*



REZOLA

1870



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

Comunidad Autónoma de Extremadura

Comité de Cultura

Excmo. Sr. D. [illegible]

[illegible]

[illegible handwritten text]

[illegible handwritten text]

El Inspector

El V. Sr. [illegible]

[illegible signature]



Compañía Arrendataria

DE

TABACOS

Timbre del Estado.



Certificación núm. 498

D. Emilio García González, Abogado e

Inspector técnico del Timbre del Estado.

Certifico: Que constituido en las Casas Consistoriales del Ayuntamiento de esta villa,

con asistencia de Don Mariano Barbero Macuso, Secretario del mismo

y girada una visita en los documentos posteriores a la última, (que tuvo lugar en el día) hasta la actualidad,

no he observado infracción alguna a las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado.

Y para que conste a la visita sucesiva, expido la presente que firmo en unión del visitado en San Vicente de Alcántara a dieciocho de Noviembre de mil novecientos once.

Nota.— Queda pendiente de visita por no encontrarse en el archivo el Padrón general de vecinos de este Ayuntamiento correspondiente al año 1910 - Entre paréntesis "que tuvo lugar en el día" No vale?

El Visitado,

Mariano Barbero

El Inspector,

Emilio García González.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA
SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



no 10

Sesion ordinaria del dia 1º de Enero de 1911

Certifico: Que en este dia no se tomó acuerdos por falta de numero suficiente de Tenores Concejales

Vº Dº
El Alcalde

El Secretario

Mariano Barbero



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 1º de Enero de 1911

- Señores concurrentes
- S. Emilio Corchero
- Joaquín Santano
- Joaquín Flores
- Alejandro Pilo
- Franco Pasco
- Pedro Madera
- Juan Solles
- Pedro Lantés
- Quintín Guadalupe

En la villa de San Vicente de Alcántara a tres de Enero de mil novecientos once, reunidos los Tenores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus casas con sus locales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Corchero y Jallerdo con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia 1º del actual, y siendo la hora designada por dicho Tenor Presidente se declaró abierta la decimidia previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordandose lo siguiente.

Se aprobó la relacion de los Compromisarios para la eleccion de Tenadores, acordandose se ponga de manifiesto al publico hasta el dia veinte del actual a fin de oír reclamaciones

X Se dió lectura a la solicitud dirigida a la Corporacion municipal por el Farmaceutico D. Nicolás Kopper de Lerma, referente se le admita como tal farmaceutico para el suministro de medicamentos a los pobres de solemnidad de esta villa. Lo acordó



para con entera de lo expuesto por dichos Tenos acordó que estando conforme con las condiciones que tiene establecida el Municipio para expedido como visto se admita en posesión.

Se dio lectura de la solicitud presentada por D. Benito Carrero Panigra en la que solicita ser vecino de esta villa, por haberla levantado de la inmediata villa de Talavera, según certificación que presento.

El Ayuntamiento enterado, acordó admitirlo como vecino a expensas de Carrero, familia por reunir las condiciones legales.

Se acordó nombrar en comisión al Sr. Presidente D. Emilio Cordero Gallardo, al Sr. Primer Teniente Alcalde D. Joaquín Santano, Santano para que vayan a Madrid a acabar de gestionar el asunto pendiente en la Dirección de la deuda referente a la reparación de la lamina perteneciente a este Ayuntamiento, al de Valencia de Alcantara, color de los intereses vencidos.

Tras haberse mis asuntos de que trató se dio por terminado el auto que firman los Tenos, en cumplimiento de que el Secretario certifique.

Emilio Cordero

Joaquín Santano

Baldomero Socorro

Joaquín Sáez

Isidro Morales

Francisco Basco

Benigno Ferrero

Julian Folleco

Pedro Lamo

Mariano Barbero

Se-



Sesion ordinaria del dia 8 de Enero de 1911

Tenores concurrentes
 D. Emilio Cordova
 Joaquin Santos
 Joaquin Flores
 Baldomero Saavedra
 Pedro Lamas
 Julian Bolles
 Juan M. Navero
 Quintin Jimenez
 Fran. Basco

En la villa de Alente de Alcantara a ocho de Enero de mil novecientos once, reunidos los Tenores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus casas, Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cordova y Gallardo, leida, aprobada que fue el acta de la anterior por dicho Sr. se declaro abierta la presente dia; ocupandose la Corporacion en el alistamiento del padraro actual cuya acta consta en el libro correspondiente.

Se acordó dar por rebida de polvo para la existencia medio fanega un tercio al polvo de solquidad

Sus habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acta que firman los Tenores concurrentes de que goza el Secretario certifico.

Emilio Cordova
 Alejandro Pilo



Juan de Espinosa
 Julian Gollaco

Quintin Jimenez
 Pedro Lamas

Antonio Saues
 Antonio Uda de Rivera
 Baldomero Saavedra

Joaquin Flores
 Roman Tejedor
 Fran. Basco
 Mariano Barbero

Sesion ordinaria del dia 15 de Enero de 1911

Certifico que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales

El Alcalde
 Emilio Cordova
 Mariano Barbero



sesion extraordinaria del dia 18 de Enero de 1911

- Tenientes Concejales
- D. Alejandro Pilo
- D. Baldomero Saavedra
- D. Manuel Montero
- D. Benigno Flores
- D. Antonio Cid de Rivera
- D. Francisco Dasco
- D. M. Mauro
- D. Santos
- D. Soltero
- D. Santos
- D. Juan Galan

En el Ayuntamiento a diez y ocho de Enero de mil novecientos once, reunido el Ayuntamiento en sus sesiones ordinarias, previa convocatoria hecha al efecto, según determina la siguiente Ley Municipal, bajo la Presidencia del Sr. D. Alejandro Pilo Teniente de Alcalde en funciones, por ausencia del Sr. Presidente, Sr. Teniente de Alcalde, previa lectura del acta de la anterior que queda aprobada por dicho Sr. se declaró abierta la cuenta.

Por el Sr. Concejale D. Juan Maria Mauro se hizo cuenta que el objeto de la sesion era solicitar del Sr. Sr. Ministro de lo Interior nombre un delegado especial para que inspecione la cuenta de la municipal de este Ayuntamiento desde el año de mil novecientos a la fecha, a cuya peticion se adhieren los señores D. Francisco Dasco, D. Julian Soltero, D. Juan Galan, D. Juan Galan, D. Pedro Santos ambas.

El Sr. Presidente D. Alejandro Pilo, Tenientes Concejales D. Antonio Cid de Rivera, D. Baldomero Saavedra, D. Manuel Montero, D. Benigno Flores manifestaron: Que no estan conformes en la voluntad acertada de que este Municipio no se encuentre en condiciones de sufragar los gastos que proporciona un delegado.

Insistiendo otro el asunto de que habia de tratarse se dio por terminado el auto que firman los señores con acuerdo de que certifique



Alejandro Pilo	Baldomero Saavedra
Francisco Dasco	Benigno Flores
Manuel Montero	Manuel Barbero
Antonio Cid de Rivera	

Sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1911

Certifico: Que en este dia...



se ha tomado acuerdo por falta de numero
de Tenientes Concejales.

yo
el Alcalde

Emilio Coschero

Mariano Barbero

[Signature]



sesion ordinaria del dia 29 de Enero de 1911

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo
por falta de numero suficientes de Tenientes Concejales

yo
el Alcalde

Emilio Coschero

Mariano Barbero

[Signature]



Sesion (supletoria a la) ordinaria del dia 5 de Febrero 1911

Certifico: Que en este dia no se ha tomado
acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales

yo
el Alcalde

Emilio Coschero

Mariano Barbero

[Signature]



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 5 de Febrero 1911

Presencia concurrente

- Sr. Emilio Coschero P.º
- Sr. Santoro
- Sr. Montero
- Sr. Flores Marquez
- Sr. Calde Rivera
- Sr. Soltero
- Sr. Quintanilla
- Sr. Lamas
- Sr. Dorado

En la villa de San Vicente de Alcántara a siete de
 Febrero de mil novecientos once, reunido los Tenientes del
 Ayuntamiento que al margen se expresan en sus casas con-
 sistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio
 Coschero, Gallardo con el fin de celebrar la sesion suple-
 toria a la ordinaria del dia cinco del actual, siendo
 la hora designada, por dicho Teniente Presidente se
 celebró abierta la de este dia previa lectura de la ante

[Signature]



rios que fue de aprobada acordandose lo particu-
lar es siguientes.

Por dicho Señor Presidente se dio cuenta de las ges-
tiones llevadas a efecto en Madrid en la Direccion Ge-
neral de la Deuda para el cobro y reparacion de capi-
tales de los bienes mancomunados entre esta villa y la
de Valencia de Alcántara y de haber quedado salda-
da hasta la fecha lo que nos adeudava por intereses
atrasados por nuestra participacion en los bienes
mancomunados; y de habernos hecho entrega en
mismo de una inscripcion nominativa de la deu-
da perpetua interior en interes del cuatro por ciento
anual por valor de cinco treinta, tres mil cua-
trocientas una peseta cincuenta, cinco centimos,
como entrega del capital liquidado que en referidos bie-
nes nos corresponden, cuya renta anual es de cinco
mil treinta, treinta y seis pesetas, seis centimos.

Por referido Señor Presidente se presentó la cuenta
de los gastos razonados con motivo de las idas a Madrid
por las comisiones, para realizar el cobro, reparacion de
capitales de los bienes mancomunados entre esta villa
y la de Valencia de Alcántara, la cual importa la can-
tidad de mil quinientas treinta y nueve pesetas, la
cual fue aprobada por la Corporacion.

Que siendo de necesidad que este Ayuntamiento ten-
ga en Madrid un representante, con el fin de que pueda
terminar la gestion que ya el Sr. Presidente las tiene en
buenas condiciones en la Direccion de la Deuda, de
tres inscripciones que se encuentran por dichas y en res-
ta en metalico en favor de este Ayuntamiento, asi como
las inscripciones antes dichas, se perficiona el error de que



grafe que en ellas figuraran y se suman en el verdadero
o sea en el de este Ayuntamiento y con el fin de cubrir por
los gastos que habran de ocasionar las comisiones para
su gestion se acordó nombrar a D. Roman Calderon
vecino de Madrid agente de este Ayuntamiento con la
gratificacion de cien reales anuales.

Se acordó abonar al Sr. Abogado Don Jose Rosado, Com-
sador Don Pedro Rodriguez lo que se le adeuda por sus dere-
chos en el pleito que sostuvo este Ayuntamiento contra el de
Valencia de Alcantara.

+ Tambien se acordó nombrar en comision al Sr. Pre-
sidente D. Emilio Borchero para que lleve, entregue la inscrip-
cion al Agente de Caceres D. Fernando Bodas para sus cobros
trimestrales y satisfaga a D. Jose Rosado lo que se le adeu-
da por sus derechos en el pleito ya mencionado, asi como
que pase a Badajoz para que verifique los ramos de tres
mil trescientos diez y ocho reales siete centimos que en el cuar-
to trimestre de mil novecientos nueve que quedaron por pa-
gar del cupro del Terro de Anuncos, y como este dinero debio
resultar en caja en treinta y uno de Diciembre de mil no-
vecientos nueve se acordó formar un presupuesto extraor-
dinario para poder verificar ese pago como igualmente
consignar en dicho presupuesto las tres mil ochocientas
ochenta con treinta centimos que este Ayuntamiento se
encuentra en descubierto con la Hacienda, procedentes de
utilidades de años anteriores, cuya cantidad no existia
en caja como devia de existir en expresada fecha de treinta
y uno de Diciembre de mil novecientos nueve; ademas que
se paguen todos los atrasos que este Ayuntamiento debe
al Contingente Provincial, Carcelario.

Que se abone a las comisiones que pasaron a Madrid



la cuenta que anteriormente queda consignada,

Igualmente se acordó satisfacer a los Señores Mayorales de la Real C.ª lo que se le adeuda de atrasos hasta mil novecientos nueve o sea la cantidad de once mil reales.

Autógrafa al Ajunte de este Ayuntamiento D. Fernando Rodas, vecino de la Ciudad de Cáceres, para que presente a la conversión en la Intervención de Hacienda de expresada provincia en las facturas correspondientes las inscripciones del ochenta por ciento de Instrucción Pública, de Beneficencia, o de otro cualquier concepto que estar emitidas a favor de este municipio o de los establecimientos de que es legítimo poseedor o administrador, en los casos a la Dirección General de la Deuda en los términos que está prevenido, y en la factura de presentación de inscripciones, haga la declaración que previene el artículo septimo de la Ley de veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos ochenta, renunciando solemnemente a toda reclamación ulterior, y se declare satisfecho de todos los derechos en los títulos de la nueva renta al cuatro por ciento, que se le entreguen en equivalencia de aquella.

Para que surja de la Tesorería de Hacienda de expresada provincia de Cáceres las sumas de la renta del cuatro por ciento que se le han de dar en equivalencia de las presentadas y que se presenten a la conversión ya cualquiera otra que en lo sucesivo se emitan de la misma renta a favor de este Ayuntamiento.

Para que liquide y cobre lo que a este Ayuntamiento corresponda por el capital constituido en la Caja general de Depósito, procedente del ochenta por ciento





de propios, facilitando en nombre de esta Corporacion los correspondientes resguardos.

Finalmente para que liquide y cobre los intereses devengados y que en lo sucesivo devengue el capital de todas las laminas de la renta del cuatro por ciento que se emitan a favor de esta Corporacion.

Que se abonen tres reales veinte y cinco centimos a Santiago Camillo por los trabajos prestados en el arreglo de los tejados de la Escuela de niños situada en la calle de Hernan Cortes.

Se acordó verificar la limpieza de los retretos de la escuela publica de niños que regenta S. Chaudido Franco.

Que se emigre en el presupuesto extraordinario que se forme siete mil reales para empedrado de las calles de esta poblacion.

Se acordó pagar a S. Angel Rodriguez de efectos de movilario la cantidad de seis reales del capitulo correspondiente.

Se acordó incluir en el Padron de Beneficencia a los pobres de solitud Mariana Santa Barbara, Claudio Gaspar, familias de los mismos.

Se aprobó la cuenta presentada por D. Antonio Dorrego de los creditos puestas en las Escuelas publicas de esta villa consistente en sesenta y nueve reales veinte y cinco centimos, cuyo cantidad se acuerda se le abone, asi como que se abone a S. Marciano Barbero, Albal saliente, seis reales por los trabajos prestados en el curso de Poblacion, del Capitulo de empréstitos.

Se.

dió cuenta de la solicitud presentada por Antonio Rodríguez
 Marqués pidiendo se le dulara vecino de esta villa por llevar
 más de dos años de residencia en esta villa, y además por
 ser contribuyente por el concepto de territorial en la mis-
 ma. La Corporación en terada de lo manifestado por el
 recurrente, recomendando las condiciones legales acordó
 declararlo vecino de esta villa y familia del mismo.

También se acordó aprobar las solicitudes pidiendo alta para
 ir hacer en el primer aparcamiento de Juan de la
 Cruz Correa Daso de una parte de cercado al sitio del Uirru; a un
 lado de Juan Solano, con cercado al sitio del Escobar y otro al
 mismo sitio. Acordándose en mismo informar favorablemente
 las solicitudes pidiendo ir alta en el Registro fiscal de fincas en
 la casa Juan Marqués Rabero de la casa número treinta, sita de la
 calle de Pizarro y al de Juan Solano la casa número un el sitio
 del Escobar

Tras haberse más asuntos que se trataron se dio por ter-
 minado el acto que firman los señores convenientemente de
 que go el Secretario certificarlo.



Julio González

Alejandro Pilo

Joaquín Flores

Joaquín Santoro

Román Montero

Baldomero Saavedra

Fran^{co} Pares

Manano Barbero

Sesión ordinaria del día 13 de Febrero de 1911

Certifico: Que en este día no se ha tomado acuerdo por falta de nú-
 mero suficiente de señores Concejales, digo por estar ocupados en el sorteo del año actual

10/20
 El Alcalde

José María

Manano Barbero

Se-



Sesion ordinaria del dia 19 de Febrero de 1884

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales

Yo el Alcalde
Leoncio

Mariano Barbero



Sesion ordinaria del dia 26 de Febrero de 1884

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales

Yo el Alcalde
Leoncio

Mariano Barbero



Sesion extraordinaria del dia 4 de Marzo de 1884 3ª Convocatoria

- Tenores asistentes
- D. Emilio Cordobero 2º
- D. Santoro
- A. Pilo
- D. Laavdra
- B. Montero
- P. Pano
- J. Flores

En la villa de S. Miente de Alcantara a cuatro de Marzo de mil novecientos once, reunido el Ayuntamiento en sus Casas Causitoriales previa convocatoria hecha al efecto segun determina el articulo 104 de la vigente Ley Municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cordobero y Gallardo, y Tenores Concejales que al margen se expresan previa lectura del acta de la anterior que fue aprobada, por dicho Tenor se declaró abierta la cuenta dia dandose cuenta por el mismo de la gestion de su viaje a Cañeros, Odadayer, y de que el abogado Tenor Borado habia hecho una bonificacion de quinientas pesetas a favor de este Municipio quedando relevado dicho Tenor de abonar el descuento que le correspondia de la cantidad percibida.

Tambien se acordó que referente a la cantidad de cuatro mil setecientas sesenta, ochocientos, noventa, veinte centimos que se adeudan a la Hacienda por los conceptos de multa, veinte por ciento de Propios e impuesto sobre muellos, y pagas al futo de se cree el expediente de responsabilidad contra quien proceda y ademas que dichos devitos se consignen en el Presupuesto extraordinario que se forme.

Se acuerda que el acarreos de las recobras para el cumplimiento de las calles que designe la comision de fomento y una cantidad sean de mas necesidad se haga por los vecinos que tienen carruaje

Se dio cuenta de la presentada por el ayuntamiento ejecutivo de Antonio y unera, entera la Corporacion de un importe de novecientas diez y siete pesetas tres centimos; acordó que se abone dicha cantidad girandose la misma en un mes o hasta que se reintegre la caja por los que resultan responsables.

Y para que asi conste los otros los acuerdos de que no podia tratarse se





dió por terminado el auto y firman los tenores con convenientes
de que yo el Secretario certifico.

Guillermo Gorchuza

*Antonio Uda de
Figueroa*

Román Guerrero

Baldomero Saavedra

Julian Golleco

Pedro Lano

Fran. = Pasera

Mariano Barberty

Señor ordinaria del día 5 de Marzo de 1911.

Certifico: Que en este día no se tomó acuerdo por estar
ausente la Corporación en la clarificación y declaración
de soldadas del año actual, cuyo acuerdo cuentan en el Libro con-
venciente.



V. O. P.
El Alcalde

Guillermo Gorchuza

Mariano Barberty

Mariano Barberty

Señor extraordinaria del 11 de Marzo de 1911 en 2ª Convocatoria

En la villa de San Vicente de Alcántara a once de Marzo de
mil novecientos once, reunido el Ayuntamiento en sus Casas
Consistoriales previa convocatoria hecha al efecto según de-
termina el art. 104 de la vigente Ley municipal bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Guzmán Cordobero Gallardo y señores Con-
cejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar sesión
extraordinaria en reunión esta como por no haber tenido
efecto la convocada el día nueve del corriente, y dada le-
ctura de la última extraordinaria fue aprobada, certi-
ficada.

Por el Sr. Presidente se ordenó al infrascrito Secretario
darse lectura de los argües men males verificados en los
meses de Enero, Febrero, y verificado que fue terminado
a la vez los demás documentos de contabilidad, el
resultado, que en veinte y cinco de aludido Febrero





hay una existencia en Caja de quince mil sesenta
y cinco cuartos, ochenta y cinco reales, en centimos.

Enterada la Corporación municipal de esta de
la inversión de los fondos municipales que concuerda
con las operaciones de esta entidad y está en conformi-
dad.

Seguió el asunto se dio cuenta por referido Tenor Presi-
dente de que el Sr. Profesor de Instrucción Pública don
Wenceslao Mas le habia manifestado el mal estado
en que se encontraba la casa habitación del mismo,
que le hera de todo suento en posible modo habitar
la sino se procedia a verificar algunas reformas. En-
terada la Corporación municipal de lo expuesto por
aludido Tenor, des pues de discutido el suento se acordó
por unanimidad pasar la Comisión de fomento al cual
de referencia, dictó su informe lo que se acordó en este caso
dando cuenta al Ayuntamiento, para que se acuerde si
los gastos objeto de esta obra puede llevarse al suen-
to extraordinario.

De igual forma se dio cuenta al Ayuntamiento del
atache calamitoso del noble de solemnidad Vicente
Rivers, el cual se halla inspedido, y en consecuencia, por
trados los señores Carceles de que lo expuesto es un
hecho se acordó por unanimidad conceder un
recurso domiciliario de cinco reales, con cargo
al Capitulo y artículo correspondiente del Presen-
tante.

Tambien se dio cuenta al Ayuntamiento de que

La Alameda de Hacienda habia designado los miembros correspondientes que por la Ley correspondiente, y que habia que acordar los nombrados por el Ayuntamiento para con aquellos constituir la Junta Municipal que ha de funcionar durante el tiempo reglamentario. Con tal motivo se procedió a la designación de los vocales reunidos en los señores D. Felipe Magués Costa, D. Joaquín Juan Cortés, D. José M. Cid de Rivas, y como suplentes D. Juan Beltrán Galano, D. Francisco Pinaranda Mendosa, y D. Victoriano Barbero de los, a los cuales se les participará sus nombramientos a la falta de Ley.

Insinuados otros los asuntos que habian de tratarse se levantó la sesión firmando los señores concejales en cumentes de quince el centeno certificado.



(Antonio Cortés) (Joaquín Juan Cortés)
 Antonio Cid de Rivas (Balduino Guadalupe) (Joaquín Flores)
 (Román Mendosa) (Julian Folleco)
 (Juan M. Gassales)
 (Pedro Juan Francisco) (Pedro Madera)
 (Mariano Barbero)

Sesion Ordinaria del dia 13 de Marzo de 1911.

- Presidencia
- D. Quinto Cordero
- Concejal
- D. Joaquín Juan Cortés
- " Joaquín Flores
- " Román Mendosa
- " Balduino Guadalupe

En la villa de San Vicente de Alcantara a diez de Marzo de mil novecientos once, reunidos los señores concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus cargos Curatoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Quinto Cordero.



D. Ant.º de Quiros
 D. Pedro Lomas
 D. Julian Solles
 D. Quintin Gonzalez
 D. Pedro Barbera
 D. Juan Pardo

D. Emilio Borchero, Gallardo, leida, aprobada que fue el
 acta de la anterior por dicho Señor se declaró abierta la de
 este día, acordándose los particulares siguientes.
 1.º Autorizar el pago al farmacéutico D. Mamerto Lomas
 de treinta pesetas veinte, dos centimos por tres tercios de
 suero antidifterico para pobres de solemnidad de esta villa
 2.º Concederle al pobre de solemnidad Vicente Rivero quince
 pesetas más de suero domiciliario de las censo que se le
 concedieron en la sesion del día de ayer
 3.º Incluir en la lista de Beneficencia para la asistencia
 Medico Farmaceutica a Britina Antonado de estado ^{viuda}
 4.º Que se encase el expediente oportuno para la inclusion
 en el Manicomio de la enajenada Paulina Solano Calleja
 a peticion de su esposo
 5.º Se dio cuenta de la solicitud dirigida al Ayuntamiento
 por el Medico Titular D. Luis Tardas Duen en la que solicita
 quince dias de licencia para restablecer su quebrantada
 salud. La Corporacion enterada, considerando justa la peticion
 acordó concederlela, y disponiendo a la vez que durante esos
 quince dias presten la asistencia facultativa a los pobres de solen-
 nidad correspondiente a un distrito los dos titulares D. Jose Carrero
 y D. Julio Sanchez Solcedo
 6.º Se acordó que en encontrandose vacante una de las tres plazas de
 Medico Titulares se anuncie en el Boletin Oficial por terminus
 de treinta dias, asi como la de Inspector de carnes de esta villa
 7.º Que se abone el importe de siete pesetas para los arboles
 plantados en la Plaza de Salmeron
 8.º A propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad
 que derogar el nombre de la calle denominada de Plas Flores
 20, substituyendola por la de Juan Rodriguez Garcia
 9.º Incluir en el amillaramiento el nombre de Alfonso Manteco
 Amador la casa numero diez y seis de la calle de Campomanes
 adquirida de Fernando Paredes Odris
 10.º Por el Corregal D. Pedro Lomas se preguntó al Señor Alcalde la
 causa que ha motivado el no haber ordenado el pago de lo que se
 le debe a su Señor hermano Don Mamerto, por ser ministro de
 medicamentos a la Beneficencia Municipal por trece cuartos
 al 1.º trimestre de 1910.

Por el Señor Presidente D. Emilio Borchero se comento que
 se ha de haber u ordenar el pago de dicha cuenta

porque en las recetas despatchadas por dichos farmacuticos muchas de ellas son especificos y no estan dentro de la tarifa Oficial vigente, aprobada en 15 de Setiembre de 1886, y en virtud es de necesidad antes de ordenar dicho pago la formacion de un expediente, no solo para segregarse de dicha cuenta las formulas mencionadas, sino que tambien exigir el ingreso de las cantidades ilegalmente giradas en el año 1888 por mi antecesor. Para demostrar que no estoy autorizado por la Ley para hacer ni ordenar el pago de repetidas formulas, pongo a la consideracion de la Corporacion las disposiciones generales de la D. O. antes mencionada por la que obligan a los Ayuntamientos el servicio de su ministro de medicamentos, que dice "Observaciones". En el despacho de cualquier formula no podra dispensarse cantidad alguna de medicamentos mayor a la maxima ya fijada en la tarifa ni tampoco sustancias alguna que no este expresamente contenida en la misma.

En caso de una extralimitacion por cualquiera de los dos conceptos que quedan expresados, los Ayuntamientos no satisfaran a los Farmacuticos valor alguno por sustancias o medicamentos no consignados en la tarifa, asi como tampoco por la cantidad de ellos que se hubiera formulado rebasando el limite maximo fijado en la misma.

Sin embargo, si por especiales exigencias regionales, o por circunstancias especiales tambien de algunas poblaciones estimaren indispensable el cuerpo medico ampliar el numero de sustancias medicinales, formulara ante la debida peticion al Municipio, a compaña de la relacion nominal de las mismas y la Corporacion municipal acordase hacerle a lo solicitado deber dirigirse a la Junta de Gobierno, Patronato de Farmacuticos Titulares, expresando cuales sean esas sustancias medicinales, para que previa tasacion de las mismas, someta asunto al asesoramiento del Real Consejo de Sanidad y su siguiente sancion del Ministro.

Como pueden comprender los señores Concejales ni el Ayuntamiento ni el Alcalde estan facultados para autorizar el suministro de medicamentos para el uso





la Beneficencia municipal de medicamentos y ginecarias que no están incluidas en la Tarifa Oficial vigente; sin embargo de todo esto, teniendo presente los Señores Médicos Titulares, el Médico Titular Sr. Luis Sordas constantemente está poniendo en evidencia a las autoridades con la insistencia de hacer formulas de enfermos y ginecarias que el farmacéutico ni el Alcalde podemos autorizar; esto como comprenderá el Ayuntamiento es un asunto político que constantemente emplea dicho funcionario que pone en peligro el orden público; además dicho empleado municipal se ha acentado varias veces de la población sin permiso ni de mi autoridad ni del Ayuntamiento; igualmente se negó a prestar los auxilios médicos a la hija de la pobre de solemnidad incluida en el Padron de Beneficencia que se encuentra gravemente enferma y que pertenece a un distrito, alegando que dicha enferma no la asistía por encontrarse en la casa del Concejil Don Roman Montero, y como las faltas por mi referidas son de bastante entidad propongo al Ayuntamiento que se acuerde la formación de un expediente de información para la averiguación exacta de los hechos mencionados en el fin de corregirlo para que no se vejan y el principio de autoridad quede en el lugar que corresponde.

La corporación municipal entera de lo expuesto por el Sr. Presidente acordó que por dichos Señores se operaba a expensas de funcionarios.

Ins habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada el acta que firman los Señores concurrentes.



de que yo el teniente certifico.

Emilio Corchero

Joaquín Santoro

Baldomero Galarza

Joaquín Flores

Julian Galles

Luis García

Pedro Lamas

Por el Sr.

Francisco Barbero

Mariano Barbero

Sesión Ordinaria del día 19 de Marzo de 1911

Certifico: Que en este día se reunió la Corporación municipal en resolver los incidentes de cuenta que se darán pendiente en la sesión del día del mismo, cuyo acuerdo consta en el libro correspondiente.



Voto

El Alcalde

Mariano Barbero

Sesión ordinaria del día 26 de Marzo de 1911

Certifico: Que no habiendo concurrido a esta acto más que el Sr. Presidente Sr. Emilio Corchero Galarza y los señores, señores Sr. Joaquín Santoro, Sr. Joaquín Flores, Sr. Alejandro Pilo, no pudo tomarse acuerdo.



Voto

El Alcalde

Mariano Barbero

Sesión supletoria a la ordinaria del día 26 de Marzo de 1911

Señores asistentes
Presidente
Sr. Emilio Corchero
Concejal
Sr. Joaquín Santoro
Sr. Joaquín Flores
Sr. Baldomero Galarza
Sr. Pedro Lamas
Sr. Julian Galles
Sr. Luis García

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y ocho de Marzo de mil novecientos once, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus casas correspondientes bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Corchero Galarza en el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día veinte y seis del actual, siendo la hora designada, por dicho Sr. Tenor Presidente se declaró abierta la

de este dia previa lectura de la anterior que quedo aprobada acordandose los particulares siguientes

- 1º Por dicho Señor Presidente se dio cuenta de la adquisicion de un microscopio modelo anti lepra en los mataderos para el reconvimiento de las carnes de esta villa, demas accesorios cuyo instrumento esta ordenada su adquisicion por 67.00 y disposiciones del Gobierno Civil de la Provincia y acuerdo del Ayuntamiento acordandose se verifique el pago de ciento cincuenta y siete reales ochenta y nueve centimos.
- 2º Se acordó el pago de las cuentas presentadas por Berarco Morales del arreglo de las puertas del Ayuntamiento y de la Escuela publica del Valle del medio cuyo importe es el de cien cuenta, seis reales ochenta y tres respectivamente.
- 3º Tambien se acordó aprobar la solicitud de alta reducida por Senjo Juan Corto de un cercado en este termino al sitio de El Charca adquirido de Herederos de Pascasio Flores
- 4º Autorizar al Sr. Presidente como ordenador de pago para que satisfaga todas las obligaciones correspondientes al 1º trimestre del año actual
- 5º Conceder un sueldo de diez reales al nombre de solemnidad Pedro Bullans
- 6º Por los Señores Presidente, 1º Teniente de Alcalde, se expuso a la Corporacion municipal, que satisfechos de los ingresos trabajos realizados por el incansable exdijutado a Cortes D. Antonio Pacheco y Lerdo de Fajada y D. Pablo Garnica en pro de los beneficios obtenidos por la conversión de la lamina de inscripciones y otros multiples trabajos realizados en verdad de otros fines laudables para el Municipio, sea el momento oportuno se dedican a referidos Señores un recuerdo que conmemora imperece deveramente la gratitud que este pueblo les debe por gestiones tan acertadas y provechosas para los sagrados intereses locales; en tal motivo se propuso variar el nombre de las calles denominadas Cobon y Albarado restituyendolas con los nombres de Pablo Garnica y Antonio Pacheco, para que de esta manera quede grabada la cordialidad y sin patria que hacia estos Señores con este Ayuntamiento. La Corporacion municipal entendiendo la importancia manifestada por referidos Señores y des-



pués de una amplia y detenida discusión sobre los extremos rela-
 cionados se acordó por unanimidad proceder a la variación de
 las calles Cuba, Alvarado por los nombres de Pablo Garrica y Anto-
 nio Pacheco colocándose inmediatamente las lazadas corres-
 pondientes con las inscripciones referidas, poniéndose en con-
 conocimiento de los interesados con certificación de este particular
 para demostración de este asunto, así como comunicarlo al
 Jefe Registrador de la Propiedad del Partido a los efectos de la
 Ley

7º Ultimamente se acordó que se abone del capítulo de
 inversión las cantidades devengadas por San Pedro León
 y San Antonio de Vera como deudas y comisiones
 de por la Hacienda, Diputación Provincial.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado
 el acto que firman los señores con concurrentes de que certifico: =
 Sobre rasgado y San Antonio de Vera como deudas, comunicados
 por la Hacienda, Diputación Provincial. vale.



Quilío Cortés Joaquín Santano
 Antonio de Beves Joaquín Flores
 Baldomero Saavedra Francisco Pasco
 Julián Gallardo
 Mariano Barbero

Sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1911

Certifico: que en este día no se ha tomado acuerdo
 por falta de número suficiente de señores concejales.



Yo el Alcalde
 Gerónimo
 Mariano Barbero

Providencia en S. Vicente de Alcántara a siete de Abril de mil noventa y uno
 siendo las diez de un mañana se constituyó el Sr. Alcalde D. Quilío Cor-
 tés y Gallardo en estas Casas Consistoriales con el fin de celebrar la sesión
 extraordinaria que estaba convocada para este día, habiendo trascurrido
 lo en exceso la hora señalada sin que concurren más que los señores con-
 cejales D. Joaquín Santano, D. Joaquín Flores, D. Baldomero Saavedra y
 D. Francisco Pasco para tomar acuerdo, por dicho Sr. Alcalde



B. 9.987.805



ro sin efecto, acordándose se convoque para celebrar la el día ocho del corriente en segunda convocatoria, de todo lo cual go el Secretario en-
tífico.

Quilicio Corchero

Mariano Barbero

Sesion extraordinaria del dia 8 de Abril de 1911 en 2ª convocatoria

- Señor presidente
- Quilicio Corchero
- Dalmacio Gascón
- Pedro Madro
- Julian Soltero
- Antonio González

En la villa de San Vicente de Alcántara a ocho de Abril de mil nove-
cientos once, reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan
en sus Casas Consistoriales previa convocatoria hecha al efecto, según de-
termina el artículo 104 de la vigente Ley Municipal bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Quilicio Corchero, Gallardo, leído y aprobado
que fue el acta de la anterior por dicho Sr. Tenor se declaró abierta la
de este día.

Seguidamente el Sr. Tenor Presidente expuso que como a los Señores con-
cejales en tal día el objeto de la convocatoria era fijar definitiva-
mente los cuantos del Municipio, pertenecientes al año de mil
novecientos diez que estaban sobre la mesa con el dictamen emi-
tido sobre ellas por el Regidor Sindico. En su virtud, y previa lectura
de los artículos pertinentes de la Ley, se examinaron por los
Señores Concejales los cuantos referidos, determinaron fijar el
cargo en cuarenta y seis mil seiscientos setenta y dos pesetas, cuarenta
y siete centimos, la data en cuarenta y seis mil cuatrocientos se-
tenta y una pesetas cuarenta y dos centimos, acordando al propio
tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a
la Junta Municipal para su revisión, censura, de confor-
midad con lo dispuesto en el artículo sesenta y uno de la
Ley municipal, cumpliéndose previamente lo dispuesto
en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe

darse previamente conocimiento al vecindario por medio de varios edictos a fin de que cada vecino pueda presentarse escrito lo que de ellas se le ofrezca y acordada.

En su virtud otro el acuerdo de que habia de tratarse se dio por terminado el acto que firman los Señores concejales de que yo el Secretario certifico.



Emilio Corchero

Baldomero Saavedra

Julian Gallero

Pedro Madera

Quintín Jimenez

Mariano Barbero

Sesion ordinaria del dia 9 de Abril de 1911.

Certifico: Que a las diez de la mañana de expresado dia se constituyó el Señor Alcalde D. Emilio Corchero Gallardo en estas Casas Consistoriales con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia, habiendo transcurrido con escaso retraso señalada, no habiendo concurrido más que los Señores Concejales D. Joaquin Santano D. Baldomero Saavedra, D. Quintín Jimenez y D. Julian Gallero para tomar acuerdos, por dicho Señor se declaró sin efecto acordando se convocara para celebrarla el dia 11 del actual en 2ª convocatoria de todo lo cual certifico.



veo:
El Alcalde

Emilio Corchero

Mariano Barbero

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 9 de Abril 1911 (3ª convocatoria)

- Presencia asistiendo
Presidencia
- D. Emilio Corchero Alcalde
 - D. Santano
 - D. Flores Marques
 - D. Pilo
 - D. Saavedra
 - D. Gallero
 - D. Jimenez
 - D. Madera
 - D. Barro
 - D. A. de Rivera

En San Vicente de Alcántara a once de Abril de mil novecientos once, reunidos los Señores Concejales que al margen se expresan en sus Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Emilio Corchero Gallardo con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia nueve del actual y siendo la hora designada, por dicho Señor Presidente se declaró abierta la de este dia, previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordada desde los particulares siguientes.

Por el Señor Concejale D. Julian Gallero se expuso que estaba conforme con lo acordado en la sesion del dia 28 de Marzo, referente al cambio de nombre de las calles, pero que no estaba conforme con que se cambiase la de...

minada de Albarado por ser un nombre historico, adhiriendose los señores Concejales D. Pedro Madera, D. Quintin Jorraler. La Corporacion quedo enterada

Se acordó incluir en la lista de Beneficencia para la asistencia medica farmaceutica a los pobres de esta villa, Vicente Ferrero Araujo, Jacinto Romero Sanchez, Vicente Carrallo Nicolas, Vicente Pablo Pilo, Juan Manuel Rodriguez, Antonio Belando Guvan, familia de los mismos.

Tambien se acordó conceder un sueldo de media lantancia a D. Pedro Prado para su hijo Marcelino Prado, Rodriguez de un duro mes de sueldo

Se acordó conceder un sueldo por indemnizacion de las ropas que mandas a tutania Martin Rodriguez pertenecientes a su hijo Vicente Pardo, que fallecio de tuberculosis, consistentes en las prendas siguientes: Dos calchones = dos mantas cobertores = dos calzas = una jerga = tres almoadones = tres fundas de idem = dos cabanos = una cortina = una moqueta = una falda de camilla = un tapete de idem = un delantal, un par de zapatillas de abrigo, cuya indemnizacion la aprueba la Cor para con un setenta, cinco pientos.

Asi mismo se acordó con ceder otro sueldo de diez pientos a Lorenzo Pacheco

Por el Sr. Presidente se expuso: que en virtud de las circunstancias anormales por que atraviesa esta poblacion de las cuales tiene conocimiento el Ayunt^o, puesto que se ha tratado en otra sesion de que no se cobran los nuevos arbitrios creados para el ejercicio corriente se cree en el deber de hacer presente a la Corporacion que se esta incurrindo en irresponsabilidad por no llevar los a cabo; y que merced a las circunstancias antes mencionadas que dieron lugar por excitaciones de algunos perturbadores del orden publico al delito de sedicion, sirviendo de pretexto la creacion de dichos impuestos.

Como quiera que se ha invocado por alguna persona. art^o 168 de la Ley Municipal de que el Alcalde tenia facultades, para suspender dicho acuerdo, debo hacer constar que es inexacto que el Alcalde este facultado para suspender lo que no es un acuerdo solo del Ayunt^o sino que es tambien el de la Junta municipal, mas la confirmacion del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, puesto que todo esto ha caucado estado por lo que ni el Alcalde ni el Ayuntamiento



es quien para suspenderlo; naron por la que puzongo al Ayuntamiento que en virtud del mal estado economico en que se encuentra este vecindario por la carencia de trabajo tanto de la clase jornalera cuanto de la industrial, se acuerde se supriman dichos impuestos dandose consentimiento a la Junta Municipal para su aprobacion se lo cree convenientemente y que en nombre de la Junta, del Ayuntamiento se solicite del Sr. Gobernador Civil de la Provincia su confirmacion.

La Corporacion municipal entera da de lo expuesto por el Sr. Presidente en lo acordado por unanimidad.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada de dato que firman los Señores concejales de que yo el Secretario certifico.



Juan Antonio Gonsalves Joaquín Santano

Antonio Gal de Rivera

Pedro Romero Saavedra

Joaquín Flores

Francisco Paredes

Julian Folleco

Pedro Madera

Manuel Corral

Alejandro Gil

Manuel Barbero

Sesion ordinaria del dia 16 de Abril de 1911

Certifico: Que en este dia no se tomo acuerdo a virtud de no haber concurrido al acto mas que el Sr. Presidente D. Juan Antonio Gonsalves, los Señores concejales D. Joaquín Santano & Pedro Romero Saavedra, & Alejandro Gil.



El Alcalde
Juan Antonio Gonsalves

Manuel Barbero

Sesion ordinaria del dia 27 de Abril de 1911

Certifico: Que en este dia no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de Señores concejales, acordando el Sr. Presidente se congregate para el dia





...te y cinco, del actual en segunda convocatoria

yo Do
El Alcalde
[Signature]

[Signature]

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 2 de Abril de 1911 en 2.ª convocatoria

- ...os concurrentes
- ...nito Cordero
- ...o Espin Luntano
- ...aldomero Gacera
- ...nto de Bivera
- ...o Espin Flores
- ...o Ramo Dasco
- ...ntin Ganader
- ...o Polleio
- ...o Madena
- ...o. Polo

En la villa de S. Vicente de Alcantara a veinte y cinco de Abril de mil novecientos once, reunidos los señores concejales que al margen se expresan en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don *[Signature]* con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte y tres del actual, siendo la hora designada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este dia previa lectura de la anterior que fué aprobada, acordandose lo particular siguiente.

1.º Se acordó satisfacer veinte y cuatro pesetas por las lazuelas que han de colocarse en la calle de Blas Alonso hoy según acuerdo del Ayuntamiento de Juan Rodriguez, y demas las de las sustituidas por Antonio Sanchez, Pablo Garcia, y pago de las mismas *[Signature]*

2.º Se acordó nombrar comisionado de los ramos del actual Ayuntamiento, revisiones anteriores que han de presentarse ante la Comision mixta el dia diez del proximo mes, delegada en representacion del Ayuntamiento, al Sr. Alcalde Presidente Don *[Signature]* acordandose los gastos de viaje, y ramos de esos ramos del Ayuntamiento correspondiente.

3.º Tambien se acordó dar autorizacion amplia al Sindicato de este Ayuntamiento Don Roman Montero para que peticione con el Ayuntamiento de San Juan de los Rios el pago de lo que adeuda a este, en caso de no conseguirlo amistosamente haga la reclamacion judicialmente.

4.º Igualmente se acordó nombrar auxiliares temporales a Don *[Signature]* y que si le abonen los dias que le correspondan.

5.º Leido el pliego de condiciones formulado por la Comision de Fomento y policia, para la subasta del empedrado de



varias calles de la poblacion, fue aprobado por unanimidad
anunciandose el dia veinte, ocho del actual para la subasta y
reunirse para asistir a ella al Concejal D. Joaquin Santoro
6º Se acordó por unanimidad que los raudos que publique el
voz publica para los forasteros le avoren entre la cantidad
de setenta y cinco centimos de renta

7º Se acordó que a virtud de las disposiciones vigentes referen-
tes al descanso dominical se varie el dia de las sesiones
ordinarias, y que estas se verifiquen en vez del Domingo
como venia acordado tengan efecto los Lunes de cada sema-
na, hora de las diez de su mañana.

8º Se dio cuenta de la solicitud dirigida a la Corporacion
municipal por el Inspector de Carnes D. Ricardo Rosado pidi-
endo se le admita la disminucion de expresado cargo. La Cor-
poracion entendida de lo solicitado acordó que se procesara en
retencion

9º Se acordó incluir en la lista de Beneficencia al noble de
solemnidad Pablo Padre Morgado

Y últimamente se acordó el pago de diez, ocho reales a las Señoras
Dña Gregoria Garcia, Dña Patricia Lauer, deudas de la Fonda donde
se hospedaron los Señores Ingenieros del Ferrocarril Estratégico de
Badajoz

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto que firman los Señores concurrentes de que goza el Secretario
certifico. Entre renglones = D. Manuel Lero - vale.



José Antonio Corchero Joaquin Santoro

Antonio G. de Brusa Alejandro Pilo

Franco Basco Julian Yollo

Manuel Gonzalez Pedro Madera

Pedro Lauer

Manuel Barboza

Se-



sesion ordinaria del dia 1º de Mayo de 1911



Certifico: que en este dia no se tomó acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores concejales.

1º de Mayo
El Alcalde
[Signature]

[Signature]
Maniano Pacheco

Sesion ordinaria del dia 8 de Mayo de 1911

Certifico: que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores concejales, acordando el Tenor Presidente se convoque para el dia diez del actual en segunda convocatoria.



1º de Mayo
El Alcalde
[Signature]

[Signature]
Maniano Pacheco

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 8 de Mayo 1911 (3ª convocatoria)

- Tenores asistentes
- Presidente
 - D. Emilio Corchero
 - Vocales
 - D. Santoro
 - " A. Pils
 - " A. C. de Rivera
 - " B. Rasco
 - " J. Polleo
 - " B. Gurrutia
 - " P. Larrea
 - " P. Marlera

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez de Mayo de mil novecientos once, reunidos los Tenores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus casas consistoriales, bajo la Presidencia del Tenor Alcalde D. Emilio Corchero, Gallardo, con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia ocho del actual siendo la hora designada, por dicho Tenor Presidente se declaró abierta la de este dia, previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordándose lo siguiente.

- 1º Aprobar la adjudicacion de la rebasta de los empedrados de varias calles de esta poblacion a favor de D. Claudio Van.
- 2º Incluir en la lista de Beneficencia a la pobre de solemnidad Rafaela Gomez Martinez, Avenida Marques Barpalla *[Signature]* y Gregoria *[Signature]*.
- 3º Se acordó que en virtud de lo reducido del Presupuesto y de las atenciones que hay que cubrir, que en vez de ser diez, ochocientos, el valor de las medias lactancias sea el de catorce meses, cuya disposicion principiara a regir para todos los que las tienen concedidas desde el principio del segundo trimestre del año actual.
- 4º Conceder media lactancia a Vicente Namajo Pacheco para su hijo Brañe Namajo Zamoro de un mes de edad.
- 5º Por el concejal Tenor Polleo se hizo constar, que han quedado sin reconocer las carnes desde el dia veinte, seis de Abril al siete del actual inclusive, en el Mata de oro publico y que se exija la responsabilidad a quien proceda, como pveda.
- 6º Por el mismo Tenor Polleo se hace constar que no se ha observado la conducta observada por el Tenor alcalde



D. Joaquín Santaró en funciones por ausencia del propietario, al no querer autorizar un bando que se le presentó para su publicación en fecha primero del corriente el cual estaba firmado por D. Luis Luendas.

El Tenor Presidente D. Fermilio Corchero Gallardo expuso, que dicho Tenor Santaró tenía facultades para resolver todos aquellos bandos que tratan de política, pues la corporación pública está para el servicio del Ayuntamiento en asuntos gubernativos y para los vecinos en lo que no traten de asuntos políticos, y que entendía que ofendía la publicación de dicho bando por haberse publicado el veinte y uno de Abril el acuerdo a que se refería, ordenado por la superioridad.

Por el concejal Tenor Salcedo se preguntó el por qué no se autorizó la manifestación del Domingo siete solicitada por los concejales Republicanos, y a la vez manifiesta que se retiró del salón de sesiones en señal de protesta, a cuya protesta se adhieren los Tenores concejales Jurado, Linares, Arriba, Madrova.

Por el Sr. Teniente de Alcalde D. Joaquín Santaró se contestó: que por consideración a los empujones de los concejales daba explicación, puesto que el día que le pidieron el permiso les expuso las razones de buen gobierno que le impulsó a negarla, pues estando consciente la alteración de orden público en esta villa que dio lugar a la acción que sirvió de pretexto para el aumento del 50% del recargo municipal sobre el cuerpo de camueros, cuyo aumento fue propuesto por la Comisión de Hacienda que precisamente la componen la minoría republicana de este municipio, el cual fue aprobado por unanimidad de todo el Ayuntamiento y Junta municipal, tanto Republicana como Monárquica. También conviene hacer constar que el Tenor Presidente propuso en aquella fecha otro proyecto de presupuesto que no se refería en nada al aumento de camueros el cual fue desechado por la expresada comisión, y como quiera que lo relacionado sirvió de pretexto para excitar los ánimos del pueblo respecto al Sr. Alcalde Presidente del aumento referido me extrañó sobre manera que los firmantes me



sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1911

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenores Concejales

V.º B.º

El Alcalde

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 22 de Mayo de 1911

- Tenores asistentes
- Presidente
- D. Simón Cordero
 - „ S. Santano
 - „ D. Abantos
 - „ A. Cid de Rivera

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte, veinte y uno, y veinte y dos de Mayo de mil novecientos once, reunidos los Tenores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus casas, consistoriales, bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Simón Cordero y Gallardo, con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia veinte y dos del actual; quando la hora designada por dicho Tenor Presidente se declaró abierta la de este dia se leyó lectura de la anterior que fué aprobada y firmada por los Tenores concurrentes

Seguidamente los Tenores Concejales D. Julián Polanco, D. Quintín González, D. Pedro Tamas arrola, manifestaron; que se retiraban del salon, en virtud del Sr. Presidente les hizo comprender que al marcharse en causas justificadas, incurrían en responsabilidad de su conducta, por lo que dicho Sr. Presidente ordenó a mi el Secretario que se consignase en este acta lo ocurrido con el fin de dar conocimiento al Tenor Gobernador civil de la Provincia a los efectos que correspondan. Ato continuo se dio lectura a la orden del Tenor Gobernador civil de la Provincia referente al recurso de alzada interpuesto por los claveros que fueran D. Demetrio Tamas, San José Pizarro Cienfuegos. La corporación entrada acordó que se proceda como en el mismo se determina.

Se acordó conceder a Miguel Cotrina por su vejez e infirmitad un sueldo de diez pesetas para que pueda alimentarse.

Incluí en la lista de Beneficencia para la asistencia Medicofarmacéutica a Policargos

don, Felipa Terrans Mender ^{1^{da}} de Manuel Lopez y Laureano Vadillo Landoval

Se acordó autorizar el pago de cuarenta y cinco reales al cubre de los Terrens Terrens Caldeita por los gastos verificados en la erudicion de la magnada Bautina Tolans Calleja al Manicomio de Meri-la

Conceder un rucens de diez reales al noble de solemnidad Lino Marques.

Se dio cuenta a la Corporacion de haber satisfecho al rematante de los empedrados de varias calles Claudio Bar, la cantidad de quinientos diez y siete reales, cuarenta y nueve centimos y noventa y cinco milisimos, cuatro mil noventa y siete centos y noventa y tres milisimos metros. La Corporacion quedo enterada y aprobo el pago verificado.

Tambien se acordó autorizar a todos los vecinos de esta villa propietarios de casas para que voluntariamente coloquen las aceras de sus respectivas fincas, dando cuenta al Ayuntamiento para su alimnacion, acordando que si no lo hicieran bien otro Ayuntamiento, a cuerda de ser el dicho acuerdo las lanchas siempre seran propiedad de los dueños que las coloquen.

Se acordó aprobar las facturas presentadas por la farmacia de S. Hilario Cochardo y S. Nicolás Lopez de Lerma por el suministro de medicamentos a jholes de solemnidad por trece reales al 1^{er} trimestre del año actual importantes cinco cuarenta y tres reales treinta centimos y tres reales setenta y cuatro milisimos y siete respectivamente

Se acordó aprobar el pago hecho a Antonio Quinte de cinco cuarenta y seis reales por la restauracion de las espesas y variacion de la campana del Reloj de la villa.

Ultimamente se acordó que se cometa nuevamente a sacar piedras para los empedrados publicos de las calles de esta villa por no haber suficiente en las extraias hasta la fecha, adoptando el mismo procedimiento que con las anteriores.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los señores

conveniente a excepción de los señores concejales Sr. Julián Solles, Sr. Benito Garralá, Pedro Landa sus respectivos en el salar de sesiones después de aprobada y autorizada el acta de la anterior, de que certifico.



Francisco Contreras Joaquín Martínez
 Antonio de la Cruz Román Martínez

Mariano Barbero

Sesion ordinaria del día 5 de Junio de 1911

Certifico: que en este día no se ha tomado lo que nos falta de numero suficiente de señores concejales, acordando el Sr. Presidente se convoca para el día siete del actual en segunda convocatoria.



Vº Dno
 El Alcalde
 Contreras

Mariano Barbero

Sesion ordinaria del día 7 de Junio de 1911 por 2ª convocatoria

- Señores asistentes
- Sr. Benito Corchero
- Sr. Lantano
- Sr. Montero
- Sr. G. de Rivera

En la villa de San Vicente de Alcántara a siete de Junio de mil novecientos once, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus horas habituales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Benito Corchero, Gallardo, con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria del día cinco del actual, y siendo la hora designada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este día previendo el acta de la anterior que quedó aprobada acordando los señores en lo que sigue.





entes.

1.º Satisfacer a S. Manuel Barero la cantidad de cuarenta yentas por los gastos de viaje, estancia en Badajoz para evacuar asuntos de este Ayuntamiento en la Admón de Hacienda, referente al reparto de territorial.

2.º Conceder papelita de beneficencia para la asistencia médico farmacéutica a la pobre de solemnidad viuda de Int.º Rebelo Pastor. Sean.

3.º Aprobar la solicitud de alta pedida por Remon Carrero Terrano de la casa numero 66 de la calle de Ramiro Civera.

4.º Avonar a Claudio Vas la cantidad de quinientos ochenta yentas por doscientos setenta y nueve metros, sesenta y ochos centímetros de enquadra do de la calle de Trevellano, 6^m 11^{cm} de la de Santa Faboya, 5^m 21^{cm} 38^{cm} de la de Colon y 206^m 35^{cm} de la Traveria que hacen un total de 1699 Metros 2 centímetros a serm de 0.90 centimos metro; y noventa y tres yentas con setenta y cinco centimos a Juan Hancosa Poin, otros por la saca de piedras para expresados en pedrados.

5.º Se dio cuenta a la Corporacion municipal de las diligencias instruidas a virtud de la falta de asistencia al matadero de esta villa del Inspector interior de carnes S. Ricardo Borado. La Corporacion enterada de lo propuesto por el Tenor Excmo. en su providencia del día seis del actual, acordó confirmar la multa impuesta de cinco

rentas, cuya resolucian se le notificara al interesado, y a la vez se le haga comprensivo que si vuelve a incurrir en dicha falta se procederá a lo que determina el artículo 383 del Código.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto Municipal extraordinario formado por la comision de su renoubrada al efecto para el ejercicio de mil novecientos once y utiman dolo conforme, a lo acordado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije al publico por quince dias, segun ordena la Ley Municipal y transcurrido con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se remita a la discusion, votacion definitiva de la Junta Municipal.

Se dio cuenta, lectura de los documentos de la liquidacion del Presupuesto de mil novecientos diez que se funde en el ordinario del corriente año y la Corporacion municipal acordó instar su aprobacion, que se remitan dos ejemplares de la misma al Tenor Gobernador Civil de la Provincia.

Tambien se dio cuenta de las solicitudes de la Doña Juana de Maria Teresa de Murguio, conyugue y heredera de la finca de la calle de San de Sevilla de la Encomienda de Piedra Blanca adquirida de un esposo D. Santiago Lirio, Gallo, de la Marcana Navarriente Porto de la casa numero veinte de la calle de Suellos, adquirida de Valeriano Juan Pulido, de la de tutario Doña Talpa de la casa numero treinta, una de la calle de Santos Molinos adquirida de Juan Manuel Lopez, conyugue y heredera, en caso la solicitud de la Doña Juana de Maria Teresa de Murguio de la casa en Piedra Blanca en la finca de Suellos adquirida del Excmo. Sr. D. Juan de...



Se dio cuenta por el Sr. Alcalde de una carta del Sr. diputado a Cortes Sr. Antonio Palero, Sr. de Ortega en la que manifiesta que con motivo de haberle puesto un nombre a una de las calles de este pueblo, en corno la del Sr. Ferricari, se ha de en de todo cosas en la distincion de que han sido objeto al conmemorar con sus nombres, en deseo que llene la aspiracion del vecindario, demostrando la gratitud por los servicios prestados al municipio.

Sino habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los Sres. en cementos de que certifico.

Gustavo Gonzalez Mariano Barbero

Antonio Gal de Prera

Roman Mederos Mariano Barbero

Session ordinaria del dia 12 de Junio de 1911

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Sres. Concejales

V.º D.º
El Alcalde
Gonzalez

Mariano Barbero

Session ordinaria del dia 19 de Junio de 1911

Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Sres. Concejales, acordó el Sr. Presidente que se cite en segunda convocatoria para el dia veintinueve del actual a las diez de un momento

V.º D.º
El Alcalde
Gonzalez

Mariano Barbero



Sesion supletoria a la ordinaria del dia 19 de Junio 1911 (2ª convocatoria)

Señores Concejales
D. Emilio Cordero
D. Santos
D. Lauro
D. A. de Sierra

En la villa de San Vicente de Alcántara a veinte y cinco de Junio de mil novecientos once, reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Cordero, Gallardo, con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia diez y nueve del actual, según de la hora señalada por dicho Sr. Presidente se abrió abierta la de este dia y se dio lectura de la anterior que quedó aprobada acordándose los puntos en leyes siguientes:

1º El Sr. Presidente expuso a la Corporacion municipal que teniendo en cuenta la responsabilidad que en volver el no haber procedido a la destitucion del actual Expositario Sr. Ricardo Botiver Penaranda en virtud del expediente instruido por el Sr. Alcalde en la Ley municipal, a demás del avanzado que tiene en que tiene incurriendo por sus faltas, más cuantas veces se le originan viajes y salidas de esta poblacion las verifica sin su consentimiento, era el caso de acordar lo procedente en materia de la Corporacion de lo expuesto anteriormente y visto que las causas manifestadas son suficientes, se acordó por unanimidad destituir a referido Expositario dejando pendiente el nombramiento del que lo ha de reemplazar hasta la sesion ordinaria inmediata para que en este tiempo quedara haciendo las liquidaciones oportunas comunicandole el particular de esta acuerdo a los efectos correspondientes.

2º Se acordó autorizar el pago de los a Claudio Carvallo de trescientos noventa y cinco pesetas, diez y seis céntimos por los 638 metros cuadrados de un pedracho en la calle de Arzobispo, 611 metros de la calle de Colon

de virtud a lo acordado en la sesion ordinaria del dia veinte y cinco de Abril último en la que quedó para proveer se lo solicitó por Don Ricardo Borado, Inspector de carnes, la Corporacion teniendo en cuenta que no hay en la localidad ningun Profesor Veterinario que pueda sustituir este cargo, acordándose no admitir la renuncia del mismo, hasta tanto que en propiedad entre los concejales a este cargo, puesto que se ha ordenado su publicacion.

3º Tambien se acordó que debido a fuerza mayor





o sea por el tiempo lluvioso de parte del mes de Mayo de Junio, a virtud de estar próxima la cosecha, que estropearían las calles con los carruajes, se suspendan los trabajos del empedrado de las que constan en el expediente de rubasta.

Conceder papelita de Beneficencia para la sustitución de medios farmacéuticos a la pobre de veleguindas Vista Carrillo General.

Se acordó dar de alta a Don Manuel Careros Roja la cara al rito de las Gallegas, otra al mismo rito, otra un igual rito adquirida de Doña Dolores Foros.

X Se acordó que el Secretario vare a Badajoz en el fin de que active los recursos de obra de que este Ayuntamiento tiene presentados en la Administración de Hacienda, referentes al 1.º y 2.º de pagos y utilidades, y a la vez que lleve fondos para ingresar en expensas de Hacienda por el curso de concursos, cuyos gastos se le abonan del 0.01.º art.º del Presupuesto.

Después de haberse más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los señores concurrentes de que certifico.

Antonio G. G. G.

Antonio G. G. G.

Joaquín Santana

Alejandro Pilo

Marcelino Barbero

Se.



sesion ordinaria del dia 26 de Junio de 1911



Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales

vº Bº
El Alcalde

[Signature]

Mariano Barbero

[Signature]

Sesion ordinaria del dia 3 de Julio de 1911.



Certifico: Que en este dia no se ha tomado acuerdo por falta de numero suficiente de Tenientes Concejales, acordando el Sr. Presidente se cite a sesion en segunda convocatoria para el dia unico del actual

vº Bº
El Alcalde

[Signature]

Mariano Barbero

[Signature]

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 3 de Julio de 1911

- Tenientes asistentes
- D. G. Cochera Ote
- " D. Santano
- " A. C. Rivera
- " D. Gallardo
- " B. Madura
- " A. Pils

En la villa de San Vicente de Alcantara a cinco de Julio de mil novecientos once, reunidos los Tenientes del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus caras consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Cochera Gallardo, con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia tres del actual, y siendo lo primero que la da por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este dia previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordándose los particulares siguientes

Se acordó conceder permiso al Concejal Teniente Soltero para que se ausente de la poblacion en el viñedo de Portugal para hacer trabajo

Conceder pensión de beneficencia al pobre de soltero

Se acordó que se trate de los asuntos de que trata el auto que firman los Tenientes concurrentes de que certifico



[Signature] *[Signature]*

Antonio de Perea *[Signature]*

por tanto certifiq[ue]re le nte particular que se
tempora al final del informe, para su remision
al Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Se acordó en el d[ic]ho expediente de Beneficencia
para la asistencia medico-farmacéutica a Garrova
Salgado, V^{da}, y noble de integridad

Se dio cuenta de la solicitud de S. Vinte Carrasqui
dando alta de un cercao al sitio de Villavieja alqui
rido de D^{ña} Marques Belollo, y otra de S. Francisco Joses
de un cercao adquirido de Domingo Chutena de al sitio de
Calleja del Pero, a las cuales el Aynt^o les voto su aproba
cion.

El Sr. Presidente dio cuenta a la Corporacion Municipal que
habiendo acordado en la sesion ordinaria del dia veinte y
uno de Junio ultimo la destitucion del Exponterio D. Ricardo
Chutever Pinavanda por las causas expuestas en la misma, era el
caso de acordar el nombramiento del que habia de remplazarlo
con el fin de que las operaciones de contabilidad no tuvieran in
terruccion alguna.

Penetrado los Tenores capitulares de lo manifestado por el Sr. Alcalde
y previa la oportuna discusion se procedio a la eleccion
del Exponterio, resultando proclamado Sr. Don Barto Quiles Mayor
por seis votos contra uno, seguidamente se paso a deliberar el
medio de fidejuria en que habia de responder este interesado
con arreglo al parrafo 1^o del art^o 157 de la Ley Municipal, acordandose
que por el Alcalde y Exponterio se levante la oportuna cenzurecion
donde concierne el interesado y presenten con los documentos que
con la venta la finca que a juicio de la Presidencia sean su
ficientes a garantizar la recaudacion de todas las rentas
arbitrios del Municipio y ultimamente jurase en posesion
del cargo previos los requisitos de Ley
En ohabiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmen
los Tenores concuerdos de que certifiq[ue].

Antonio Gude de
Revera
Joaquin Quintana
José Basco
Mariano Barbero
Se





Señal ordinaria del día 17 de Julio de 1911

Certifico: que en este día no se tomó acuerdo por falta de número suficiente de tres Concejales acordando el Sr. Presidente que se cite en segunda convocatoria de que certifico.

N.º 22

El Alcalde

Corchero

Baldomero



Señal supletoria del día 17 de Julio celebrada el 19 del mismo

Señores Asistentes

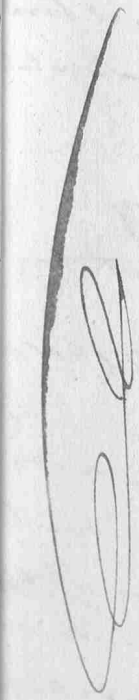
D. Emilio Corchero

Joaquín Sautano

Joaquín Flores

Baldomero Saverio

En la villa de San Vicente de Alcántara a diez y nueve de Julio de mil novecientos once reunidos los Sres. del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus Casas Concejales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Corchero Gallardo, con el fin de celebrar la señal supletoria a la ordinaria de día diez y siete del actual y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este día previa lectura de la del día doce que quedó aprobada acordándose los particulares siguientes. Se acordó nombrar Comisionado para el ingreso de los moros en caja al Sr. Alcalde D. Emilio Corchero Gallardo. Conceder un sueldo de cinco pesetas a Ramón Pineda Rojas. Conceder papelita de beneplacencia para la asistencia de dicho farmacéutico a los pobes de solemnidad Pablo Torregordero y Vicente Ramajo. Por el Sr. Presidente se dió cuenta de la liquidación practicada con el Ayuntamiento de Valencia de Alcántara del completo pago de los intereses que le correspondían al Ayuntamiento, estando incluidos en dicho li-



quidación los veintinueve del mil novecientos
dieci.

La Corporación Municipal después de su detenido
examen de ante dicha cuenta le presentó su apro-
bación.

No habiendo más asuntos se que tratan se dio
terminado el acto que firman los tres concurrentes
de que yo el Secretano certifico



Francisco Combarros *Joaquín Santano*

Joaquín Flores *Alejandro Pilo*
Antonio del de Rueva *Mariano Barbero*

Sesión ordinaria del día 24 de Julio de 1911



Certifico: que en este día no se tomó acuerdo por falta
de número suficiente de tres Concejales de que certifico
n.º 20

El Alcalde *Francisco Combarros* *Mariano Barbero*

Sesión ordinaria del día 21 de Julio de 1911



Certifico: que en este día no se tomó acuerdo por
de número suficiente de tres Concejales acordando el Sr.
Presidente que se cite en segunda convocatoria de que
n.º 20

El Alcalde *Francisco Combarros* *Mariano Barbero*

Sesión supletoria a la ordinaria del día 21 de Julio de 1911
celebrada el 2 de Agosto de indicados años

Señores Asistentes, En la villa de San Vicente de Alcántara a
D. Emilio Corchero Presidente del Ayuntamiento que al margen se
D. Joaquín Santano
D. Joaquín Flores
D. Baldomero Saavedra
de Agosto de mil novecientos once reunidos
previos en sus Casas Comunitarias bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Corchero Gallardo en
el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordinaria
del día treinta y uno de septiembre de Julio de



siendo la hora señalada, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este día previa lectura del anterior que quedó aprobada acordando los siguientes particulares

Se acordó conceder un recargo domiciliario de cinco penetes para que pueda trasladarse a los baños de Alange a la época de frañ = Ramos.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación municipal que a virtud de las muchas ocupaciones que ha tenido en los anteriores meses con motivo de tener que pasar a Madrid a gestionar en la Dirección de la Deuda los asuntos remitidos que teníamos con Valencia de Alcantara por un lado y el tiempo invertido de los expedientes de responsabilidad que se han tramitado por esta Alcaldía para normalizar la marcha administrativa, no me había apercebido de que el Ayuntamiento tenía un crédito a su favor y en contra de varios contribuyentes procedente del reparto de Consumos del año 1899 que tubo lugar dicho reparto, extrañándole mucho que este crédito a favor del municipio no viniese figurando en la relación de deudores al mismo; por lo que consignaba en este acta su protesta y que proponía al Ayuntamiento la formación de un expediente de responsabilidad no solo por el hecho de no figurar dicho crédito en el presupuesto sino de haber responsable de quien proceda que por su morosidad se pagaran muchos faldos en un mayor parte.

Sometido a discusión lo anteriormente relacionado por el Sr. Sautans expuso que en virtud de que se está esperando el Delgado especial del Sr. Ministro de la Gobernación que se tiene pedido o solicitado para inspeccionar la administración de este Ayuntamiento como

igualmente al descubrimiento inverido que el Ayuntamiento tiene con la Hacienda por el concepto de cédulas personales de varios años cuando se ha a cargo su recaudacion por los Municipios. La Corporacion enterada de lo expuesto por el Secretario le presto su aprobacion por unanimidad. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los tres concurrentes de que goza el Secretario en fidei.



Enilio Gorrero

Francisco Tardes

Alejandro Pilo

Benigno Flores

Baldomero Saucedo

Mariano Barbero

Senon ordinario del dia 7 de Agosto de 1911

Certifico: que en este dia no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de tres Concejales.

Nº 8º

El Alcalde

Gorrero

Mariano Barbero

Senon ordinario de dia 14 de Agosto de 1911

Certifico: que en este dia no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de tres Concejales.

Nº 8º

El Alcalde

Gorrero

Mariano Barbero

Senon ordinario del dia 21 de Agosto de 1911

Certifico: que en este dia no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de tres Concejales.

Nº 8º

El Alcalde

Gorrero

Mariano Barbero

Senon ordinario de dia 28 de Agosto de 1911

Certifico: que en este dia no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de tres Concejales.

Nº 8º

El Alcalde

Gorrero

Mariano Barbero





sesion ordinaria del dia 4 de Septbre de 1911

Certifico; que en este dia no se tuvo acaudo por falta de numero suficiente de Sr^{es} Concejales acordando el Sr^o Presidente se cite en segunda convocatoria

ve p^o
al Alcalde
Teodoro

Maximo Barbero



Senon supletoria del dia 4 de Septbre de 1911 celebrada el 6 del mismo.

- Senores Concejales
- D. Emilio Corchero Pres^{te}
- D. Joaquin Flores
- D. Antonio Cid de Rivera
- D. Roman Montero
- D. Juan^o Ponce
- D. Joaquin Ventana

En la villa de San Vicente de Alcántara a seis de Septbre de mil novecientos once reunidos los Sr^{es} del Ayuntamiento que al margen se expresan en sus Casas Concejiles bajo la Presidencia del Sr^o Alcalde D. Emilio Corchero Gallardo con el fin de celebrar la sesion supletoria a la ordinaria del dia cuatro del actual y siendo la hora señalada, por dicho Sr^o Presidente se declaró abierta la de este dia prevaleciendo del anterior que quedó aprobada acordándose los particulares siguientes.

- Aprobar el permiso que tiene dado el Sr^o Alcalde al Medico titular D. Luis Saura.
- Conceder un socorro de media lactancia a Vicente Garcia para un hijo. y otro Antonio Ponce para un hijo anibal Ponce Calleja de treinta y siete dias.
- Conceder papelita de beneficencia para la asistencia al Medico Inmortal Agustina digo a la viuda de Vicente Gomez y familia.
- Conceder un socorro de media lactancia a Agui

[Handwritten scribbles and lines on the left margin]

tina Berrual rinda para su hijo Josef Mo-
njo.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta del arqueo
hecho el treinta y uno de Agosto último de que
resulta la existencia en metálico de cuarenta y
quinientas, veintey nueve pesetas, treinta y un ce-
ntimos que son las cuarenta mil trescientas, cinco-
ta y cinco pesetas con diez centimos que existen
en libramientos en suspenso procedentes de pa-
gos verificados hacen un total de ochocientos
ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y
nueve centimos cuya cantidad de expedidos libe-
ramientos en suspenso se reintegrará la caja
cuando se renueva el expediente de responsa-
bilidad contra claveros que cesaron en trece
y uno de Diciembre de mil novecientos, uno
que es de donde proceden.

La Corporación entera se le presentó en aprobación
con vista de expediente actu de arqueo.

Se dió cuenta del escrito presentado por Don
Gerónimo Llinos denunciando al vecino de este
pueblo Don Carpales Redondo por las molestias que
le causan la fuga de expedidos por la cual
formó el Ayuntamiento en consideración acordando
nombrar en Comisión al Sr. Alcalde para
de arreglar amistosamente este asunto.

El Sr. Presidente expuso que con el fin de animar
la feria de San Miguel y con el fin de que
viera de estimularse para darle impulso con
conveniente se verificaran algunos festejos y
para cuyo fin proponía se hiciera una subscri-
ción voluntaria entre los industriales y propi-
etarios a consecuencia de encontrarse el mes
de Agosto faltar de mano de obra y que si la subscripción



no alcanzaba para cubrir todos los gastos de los festejos propuestos por la Comisión compuesta de los señores D. Juan Ochoa, D. Julio Saavedra, Don Roque Ponceano, D. Juan Silvero Papan D. Julio Sanchez Salcedo, y D. Casimiro Franco; seran ratificados por el Ayuntamiento en el capítulo de imprevistos por no tener el presupuesto vigente en vigor para estos festejos. El Ayuntamiento acordó por unanimidad lo expuesto.

Se acordó que a virtud del mal estado en que se encuentra el pozo denominado Cangallon se haga la obra necesaria en el

últimamente se acordó abonar a D. Julio Sanchez Salcedo la cantidad de cincuenta pesetas por el suplido en el Laboratorio Químico de Salamanca por el analisis de las aguas de los pozos y pozo de esta villa.

Quo habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto que firman los señores convenientes de que yo el secretario certifique

Justino Gonzalez

Alfonso Santano

Rubenero Saavedra

Alejandro Pilo

Basilio Heras

Mariano Barbero

Sesion ordinaria del dia 14 de Septiembre de 1911

Certifico: que en este dia no se formó acuerdo por falta de numero suficiente de tres concejales.



7230

Alcalde

Mariano Barbero

Se

Siou ordinario del dia 18 de Septu de 1911



Certifico: que en este dia no hubo reunion
por falta de numero suficiente de Sr. Concejales

V.º D.º

El Alcalde

Therchery

Mariano Barbero

Senai Supletoria a la ordinaria del dia 18 de Septu ecle
da el 20 del mismo mes y año

En la villa de San Truente de Alcañete
a veinte de Septu de mil novecientos once
reunidos los Sr. del Ayuntamiento que al me
que se expresan en mi Casas Comunitarias bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Cor
chero Gallardo con el fin de celebrar la senai
supletoria a la ordinaria del dia diez y ocho
del actual y siendo la hora señalada, por de
cho Sr. Presidente se declaro abierta la de este
dia previo lectura de la anterior que quedo
aprobada acordandose los particularos siguientes.

Se acordó que a virtud a los muchos trabajos
que pesan sobre la oficina se nombre auxiliar
temporero a D. Mariano Barbero y Abil con con
go al capitulo de imprentas.

Tambien se acordó anular los creditos que
figuran en presupuesto de mil novecientos once
referente a lo de Valencia de Alcañete por
haberse realizado su cobro con la formalidad
de ambas Corporaciones como se justifico
con los ingresos que al efecto se han obteni
do.



A.2.563.197 *

acuerdo autorizo al Sr. Alcalde Don Emilio Corchero para que encargue las lapidas para las calles denominadas nuevamente Antonio Pacheco y Pablo Garcia y abone a orden su pago del capitulo que proceda.

Cambien se acordó conceder papeletos de Beneficencia para la existencia Medico Farmaceutica a los pobres vecinos de esta villa Don. Carrasco y

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firmaron los concurrentes y que certifico

Emilio Corchero
Joaquin Flores

Baldomero Saavedra
Rogelio Santam

Mariano Barbero

Sesion ordinaria del dia 25 de Setiembre de 1911

Certifico: que en este dia no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de Sres. Concejales

Nº 000
El Alcalde

Mariano Barbero

Emilio Corchero

Sesion ordinaria del dia 2 de Octubre de 1911

Certifico: que en este dia no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de Sres. Concejales

Nº 000
El Alcalde

Mariano Barbero

Emilio Corchero

Se

Señor Ordinario del día 9 de Octubre de 1911



Certifico: que en este día no se tomó acuerdo
por falta de número suficiente de tres Concejales

Yo

El Alcalde

Corchero

Mariano Barbero

Señor Ordinario del día 16 de Octubre de 1911



Certifico: que en este día no se tomó acuerdo
por falta de número suficiente de tres Concejales

Yo

El Alcalde

Corchero

Mariano Barbero

Señor Supletorio a la ordinaria del día 16 de Octubre de
celebrada el 18 del mismo mes y año

En San Vicente de Alcántara a diez y ocho
de Octubre de mil novecientos once reunidos
los tres Concejales del Ayuntamiento que al margen
expresan en sus Casas Comunitarias bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Corchero
Corchero con el fin de celebrar la sesión
supletoria a la ordinaria del día diez y seis
actual y viendo la hora señalada, por don
Sr. Presidente se declaró abierta la de esta
previa lectura de la anterior que quedó
bada acordándose los particulares siguientes
que se abone al Ayuntamiento de este Ayuntamiento
Machid D. Ramón Calderón la cantidad de
cientos pesetas por las gestiones extraordinarias
que como tal ha realizado en Madrid en la
Dirección de la Deuda.



bien se acordó autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que se dirija en nombre de la Corporación al Sr. Ministro de la Gobernación en queja de que se remota el expediente o recurso entablado por los Farmacéuticos en contra del Ayuntamiento por el suministro de medicamentos a los familias pobres, el cual se encuentra pendiente de informe de la Junta de Patronato de Farmacéuticos, ha ce más de diez y siete meses.

Y últimamente se acordó el pago de la gratificación de cuarenta pesetas al auxiliar temporero D. Mariano Barbero y Abil con cargo al capítulo acordado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto que firman los tres Concejales de que yo el Secretario certifico

Guillermo Corchero

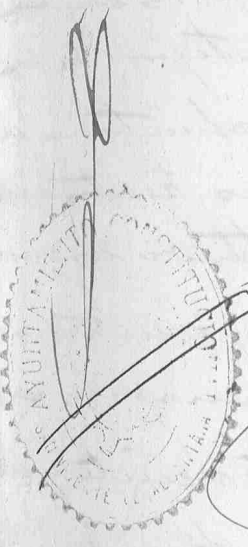
Joaquín Flores

Baldomero Sacedra

Antonio Gil de Rivera

Joaquín Santoro

Mariano Barbero



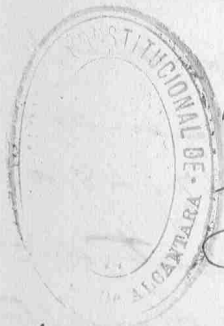
Señal ordinaria del día 23 de Octubre de 1911

Certifico: que en este día no se reunió acuerdo por falta de número suficiente de tres Concejales

el Alcalde

Guillermo Corchero

Mariano Barbero



Señal supletoria a la ordinaria del día 25 de Octubre de 1911

En San Vicente de Alcántara a veinte y cinco de Octubre de 1911



D. Alejandro Pilo
y Joaquin Flores
D. Domingo Saavedra
D. Pedro Madera
D. Quintín Comala
D. Julián Gallero
D. Pedro Ramos

Octubre de mil novecientos once reunidos los
Sres. Concejales del Ayuntamiento que al margen
se expresan en sus Cargos Constitucionales bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Emilio Corchero
do con el fin de celebrar la sesión suplementaria
la ordenanza del día veinte y tres del actual y viendo
la hora señalada por dicho Sr. Presidente se declaró
abierto la sesión previa lectura de los
tenor que quedó aprobada acordándose los puntos
sancionados siguientes

Conceder un sueldo de treinta pesetas al vecino
de esta villa Juan Pilo Bufemio.

Se dio cuenta de los gastos verificados en la
fiesta de San Miguel para los festejos; de los
cuales resulta que por merced voluntaria
recaudaron mil cuarenta y cinco pesetas, cuarenta
y cinco centimos, importando los gastos
mil novecientos noventa y nueve, resultando
un déficit con cargo a fondos municipales de
seiscientos cincuenta y tres pesetas veinte y
cinco centimos, según acuerdo del Ayuntamiento de
septiembre último. La Corporación interesada
prestó su aprobación y acuerdo que se pague
del capítulo de imprevistos dicho déficit.

Por el Sr. Presidente se hizo presente que debía
verificarse el día doce del próximo mes de
la elección de Concejales se proceda en
con lo que determinan los art^{os} 45, 47, y 48 de la
Ley municipal, a cubrir con las vacantes de Concejales
a renovar por cada distrito. Y resultando
que deben estar en sus cargos los Sres. D. Julián
Gallero Pilo, D. Demetrio Ramos y Cepeda y D. Juan
Domingo Ramos electos por el Distrito del Sr.



A.2.563.198 *

D. Pedro Saura Arroba y D. Pedro Madua Correa electos por el distrito de Castro y que en un mismo resultado que de la eleccion anterior fueron electos para cubrir por el distrito de abajo las cuales deban ser renovadas en la eleccion actual por ser representacion de dos Concejales que al final del presente, llevan cumplidos los cuatro años que determina la ley y no pudiendose determinar cuales de los cuatro electos por dicho distrito en la eleccion para el venio anterior son los que han venido a cubrir referidos vacantes, en armonia con lo que preceptuan las disposiciones legales debe proceder a un sorteo entre los cuatro tres Concejales ultimamente electos por dicho distrito con el fin de determinar quienes de ellos son los dos que por la muerte les corresponde ser. Seguidamente se procedio al sorteo para determinar quienes de los cuatro tres Concejales electos en mil novecientos nueve por el distrito de Abajo eran los dos que le correspondia ser por virtud de la muerte, a cuyo fin fueron introducidas en un bote cuatro bolas en las que se habian colocado los cuatro papelitos con los nombres de los Sres D. Joaquin Bautano y Bautano D Joaquin Flores Marques Don Baldomeo Sabedra Mendra y D. Agapito Casan Marques, que fueron los electos por dicho distrito en el año de mil novecientos nueve.

Removidos estos y determinando que los dos primeros

en nombres que salieran del burla fueren los
vidos a quienes correspondiese cesar, fúe el resultado
siguiente: D. Joaquín Flores Márquez y D. Baldomero Saavedra
Dña Mendra.

De todo lo cual resulta que por el Distrito de
Centro corresponden elegir dos Concejales: Por el de
Noroeste tres y por el de Atajo dos, que hacen
total de siete Concejales, de cuyo resultado se
clarará convenientemente al Sr. Presidente de la Junta
Municipal del Curso Electoral según determinen
las disposiciones vigentes.

Fue habiendo más asuntos que tratar se
dio por terminado el acto que firmaron los
señores conveniente de que yo el Secretario
Certifico



Joaquín Flores Márquez

Baldomero Saavedra

Antonio Cid de Rivera

Joaquín Antón

Mariano Barbero

Señor extraordinario digo ordinario del día 30 de Octubre
de 1911



Certifico: que en este día no se tomó acuerdo
de menos suficiente de tres concejales.

Nº 10
El Alcalde
González

Mariano Barbero

Señor ordinario del día 6 de Noviembre de 1911



Certifico: que en este día no se tomó acuerdo
de menos suficiente de tres Concejales

Nº 10
El Alcalde
González

Mariano Barbero



sesion ordinaria del dia 13 de Noviembre de 1911

Certifico: que en este dia no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de tres Concejales

Nº 000

El Alcalde

Gorostegui

Mariano Barbero



sesion ordinaria del dia 20 de Noviembre de 1911

Certifico: que en este dia no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de tres Concejales

Nº 000

El Alcalde

Gorostegui

Mariano Barbero



sesion ordinaria del dia 27 de Noviembre de 1911

Certifico: que en este dia no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de tres Concejales

Nº 000

El Alcalde

Gorostegui

Mariano Barbero



sesion Extraordinaria del dia 2 de Diciembre

Certifico: que en este dia no pudo celebrarse la sesion por falta de numero suficiente de tres Concejales disponiendo el Sr. Presidente de este para el dia cuatro del corriente en segunda convocatoria

Nº 000

El Alcalde

Gorostegui

Mariano Barbero



sesion ordinaria del dia 4 de Diciembre de 1911

Certifico: que en este dia no se tomo acuerdo por falta de numero suficiente de tres Concejales acordando se cite en segunda convocatoria para el dia seis del corriente

Nº 000

El Alcalde

Gorostegui

Mariano Barbero



sion extraordinaria en segunda convocatoria del día 14 de Dibre
 sus concurrentes en la Villa de San Vicente de Alcántara a saber
 D. Emilio Corduro de Dibre de mil novecientos once reunido los señores
 Joaquín Santano del Ayuntamiento que al margen se expresan
 Baldomero Saavedra en sus Casas Consistoriales previa convocatoria he-
 cha al efecto según determina el artº 104 precepto
 primero de la vigente ley municipal, bajo la Pres-
 dencia del Sr. Alcalde D. Emilio Corchero Polanco
 do con el fin de celebrar la sesión convocada
 y cuando la hora señalada por dicho Sr. Presidente
 se declaró abierta, previa lectura de la acta anterior
 que quedó aprobada acordándose el particular si-
 guiente.

Particular Visto y examinado detenidamente por este ayun-
 tamiento el proyecto de presupuesto municipal pre-
 sente por la Comisión de su seno nombrada al
 efecto para el ejercicio de mil novecientos once
 y estimándose conforme y arreglado a las ne-
 cesidades de esta población a las disposiciones or-
 denanzas y reglamentos de la localidad acuerda: Que se
 fije al público por término de quince días segun-
 dándose la ley municipal y transcurrido con de-
 claración que lo acordite y reclamaciones que se pre-
 senten se someta a la discusión y votación de par-
 te de la Junta Municipal. Y no estando otro el asunto
 que para tratarse se dio por terminado el acto que
 por sus concurrentes se queantificó

Emilio Corchero Joaquín Santano
 Baldomero Saavedra
 Antonio Uda de Puente
 Mariano Barba



A.2.500,019¹⁰³⁹*

sección supletoria a la ordenanza del día 4 de Diciembre de 1911
celebrada el 6 de expensas mes y año

En la Villa de San Vicente de Alcántara a seis
de dicho de mil novecientos once reunidos los Tres Conce-
jales que al margen se expresan en sus Casas Comunitarias
bajo la Presidencia del Sr. Primer Teniente de Alcalde
D. Joaquín Bautano y Bautano por incompatibilidad del
Sr. Presidente D. Emilio Carochero Gallardo, se celebró
de celebrar la sesión supletoria a la ordenanza del día
cuatro de expensas mes y año y siendo la hora usual-
de por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de este
día previa lectura de la anterior que quedó aprobada au-
dándose los puntos siguientes.

Conceder papeleta de beneficencia para la asistencia
Medico Farmaceutica a Juan^{co} Pacheco Martín y familia
pobre de solemnidad.

Aprobar lo solicitado por Juan Anas Pacheco en la que
pide se le admita como vecino de esta villa.

Autorizar al Sr. Alcalde para que abone a D. Manó
G. de Segovia la cantidad de ciento treinta y cuatro pe-
netos cincuenta centimos por la visita que como tal
Inspector Provincial de Sanidad hizo a esta villa por au-
to de la Junta Provincial de Sanidad y orden del
Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Por se alta a Joaquín Senano Dominguez a una
marta de tierra al sitio del Prado de cabida de
97 areas y 82 centimos de tierra a cereales con el
liquido imponible de diez y ocho penets.

Leída y aprobada del informe emitido por la Comi-

sion de fomento en el escrito se pretension sobre
remiendumbre de los cerros al nro Sanchez del Rio
de Jose Solano y Benigno Carrero, acordando
aprobar en todas sus partes el dicho informe y
se le comuniqué a los interesados este particular
luciendo certificación en el documento de referen-

Tambien se acordó por unanimidad el pago de
ciento diez pesetas a D. Meriano Barbero por el viaje
verificados a la capital de Badajoz para gestionar la
reolucion de los recursos que esta Alcabala tenia por
cites en la Hacienda por los conceptos del pro por cien
de propios de setecientos noventa que por error de
tipificacion se reclamaban a este Ayuntamiento en
años anteriores.

Ordenar el pago de las lapidas de las calles denomina-
das D. Antonio Pacheco y Pablo Garcia.

Se acordó conceder un socorro domiciliario a
Benigno para poder trasladarse a su curacion al
Hospital provincial.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion municipal
que no estando satisfecho de el servicio que como
viene desempeñando el que rige el reloj de esta
villa Don Vicente Ignasio cree para poder llevar
mejor exito la conservacion del mismo, desistiendo
de dicho cargo y nombra para su substitucion a
Candido Arriaga.

La Corporacion despues de una breve discusion
por unanimidad confirmo el propuesto por
el Alcalde y que se le comuniqué a uno y otro
acordado.

Se dió cuenta de las instancias de D. Ricardo
Arriaga y D. Emilio Corchero Gallardo en solicitud de
se les nombre en propiedad Inspectores de Comunes de

quodammodo como uno de los solicitantes, es el acto
 del Alcalde D. Emilio Corchero, antes de entrar en
 la discusion sobre en quien habia de recaer este
 nombramiento conviene hacer constar en primer
 termino la incompatibilidad que le existe al reu-
 rente para solicitar esta clase de destino mientras
 ejerza aludido cargo, responsabilidad que seria de
 la Corporacion al conferir a favor de dicho Sr
 Corchero el empleo que pretende, y en segundo ter-
 mino que estando altamente participo de las ges-
 tiones que como tal Presidente han venido haciendo
 por dicho Sr era un motivo mas para que esta Corpo-
 racion una vez mas le demostrara su gratitud e in-
 teres en la continuidad del mismo y la no conse-
 guencia de ejercer el destino que pretende por todo
 lo cual la Corporacion puso a deliberacion este asunto,
 acordandose por unanimidad nombrar en propia-
 dad del cargo de Inspector de Carnes de esta villa
 al solicitante Don Ricardo Torrado Ximer con
 el haber de trescientos reales pentos que figuran en pre-
 supuesto y que el autor particular se le participe
 a los interesados a los fines oportunos

Y no habiendo mas asuntos, según tratos, se dio
 por terminado el acto que firmaron los Srs con-
 currentes de que yo el secretario certifico

Joaquin Cortes

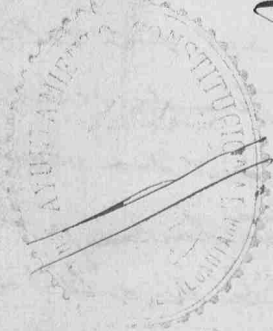
Baldomero Laredo

Joaquin Gomez

Antonio Uda de Perea

Mariano Barbero

Se-



sesión ordinaria del día 11 de Dique de 1911

Certifico: que en este día no se tuvo acuerdo por falta de número suficiente de tres Concejales

Nº 03:

El Alcalde
Corchero

Mariano Barbero



sesión ordinaria del día 18 de Dique de 1911

Certifico: que en este día no se tuvo acuerdo por iguales causas que la anterior

Nº 04

El Alcalde
Corchero

Mariano Barbero



sesión ordinaria del día 25 de Dique de 1911

Certifico: que en este día no se tuvo acuerdo por falta de número suficiente de tres Concejales disponiendo al tenor siguiente que se cite en segunda convocatoria

Nº 05

El Alcalde
Corchero

Mariano Barbero



sesión supletoria a la ordenanza del día 27 de Dique celebrada el 27 del mismo mes y año.

En la Villa de San Vicente de Alcántara a veintinueve y siete de Dique de mil novecientos once reunidos tres Concejales que al margen se expresan en sus respectivos Comunitarios bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Corchero Gallardo con el fin de celebrar la sesión supletoria a la ordenanza del día veintinueve y cinco del actual y siendo lo ha resuelto por dicho Sr. Presidente se declaró abierta la de esta sesión previa lectura de la anterior que quedó aprobada acordándose los particularos siguientes.

Se dio cuenta de la instancia que dirige a este Ayuntamiento el Concejal del mismo D. Agapito Cava Morqueo en la que expone que estando comprendido en el caso 4º del artº 43 de la reglamentación municipal solicitaba de la Corporación Municipal





A.2.619,530 *

cipal tomara en cuenta esta circunstancias
pare admitir la renuncia de aludido cargo
por la incompatibilidad que le existe por
motivo de llevar participacion en la con-
trato del suministro de la luz electrica de
esta villa

Interada la Corporacion de lo expuesto
en la anterior instruccion y visto, que la
causa que funda el renunciate esta termi-
nadamente prevista en el citado caso
4º de m. dicho articulo se acuerdo por
unanimidad admitir la renuncia
de referencis y que se le comuniquen
al interesado

Seguidamente comparecio ante la Corpo-
racion, el vecino de esta villa D. Candido
Núñez, el recientemente nombrado
encargado de regir el reloj de la villa,
manifestando, que se veia a favor
posicion del cargo, por motivo de que
se el reloj en mal estado y que tenia
que hacer la trufiere y conseguir algunos
de perfectos de la barajina, cuyos trabajos
y menficio haria con mucho gusto, pero
el temor que tengo que a la entrada del
nuevo Ayuntamiento, podiera ser repa-

radio del cargo, no compensando el mismo
ficiente modo con que está remunerado
con los trabajos que tengo que prestar para
ponerlo al corriente; por lo que solicito de la
Corporación, se me garantice por tres ó cuatro
años, por medio de contrato, para poder reinte-
grarme de los primeros trabajos que tengo
que prestar.

La Corporación municipal enterada de
lo expuesto por el Sr. Turner y considerán-
dolo justo y razonable en petición y me-
rito de beneficios para los intereses del munici-
pío, acuerda que se extienda el contrato
por cuatro años, autorizando al Sr. Presi-
dente Don Emilio Corchero para que lo
lleve a efecto con las condiciones que se
dijo ser crea más convenientes.

Se dio cuenta de la comunicación de
Sr. Administrador Jefe del Centro Pro-
vincial de Telégrafos y la dirigida por
el Jefe de la de esta villa en la que se
dice que no variando condiciones se
va a ocupar la actual oficina de telé-
grafos y siendo esta la época para renovar
el contrato, la Corporación facultó al Sr.
Alcalde para que despidiera la actual y
contrataste otro que reúna las condiciones
necesarias y bajo el precio de trescientos
pesetas que figuran en presupuestos y pro-



el termino de cuatro años, dando cuenta
al Ayuntamiento de su gestion. Y no ha-
biendo mas asuntos de que tratar se
dio por terminado el acto que firman
los tres concurrentes de que certifico

Emilio Lombardi

Joaquin Flores

Baldomero Saavedra

Joaquin Venturo

Mariano Barbero

25

[Faint handwritten notes on the left margin]





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL

ACTAS DE SESIONES

